



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 506-2016-MPH/GDT

Ayacucho, 11 OCT. 2016

VISTO:

El expediente N° 24788 del 04 de octubre del 2016, por el cual doña ROSARIO BERNARDINA RODRÍGUEZ ROJAS, solicita autorización para la ubicación de un anuncio publicitario, sobre la pared del establecimiento comercial ubicado en la Avenida Mariscal Cáceres N° 497, de la jurisdicción del distrito de Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo, en lo específico, corresponde autorizar la ubicación de anuncios y avisos publicitarios dentro de su jurisdicción, en concordancia a la zonificación y conforme a lo previsto en el artículo 79°, inciso 01, numeral 1.4.4 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 006-2012-MPH/A, Reglamento de Anuncios Publicitarios;

Que, es propósito de la Municipalidad contribuir y promover la publicidad comercial que permita el desarrollo de la actividad privada, sin alterar el paisaje urbanístico ni generar altos impactos de contaminación visual, por lo que se determina autorizar la ubicación de un anuncio publicitario, conforme a las características presentadas y la Licencia de Funcionamiento N° 201607715 del 19-09-2016.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ubicación de un anuncio publicitario de conformidad al diseño y características siguientes:

- Dimensiones: Anuncio publicitario de 1.00 x 0.80 m.
- Ubicación: Adosada a la pared del establecimiento comercial, ubicado en la Avenida Mariscal Cáceres N° 497 del Barrio La Magdalena.
- Propietaria: Rosario Bernardina Rodríguez Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutiva a la Interesada con las formalidades de ley.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **11 OCT. 2016**

Oficio Circ. N° **2995-2016-UTD-SG-MPH**

SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **RE-506-2016-MPH/EDT**

de fecha: **11 OCT. 2016**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

X **Abog. Magally I. Solter Córdova**
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

11 OCT 2016

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____